

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5884 *TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S.A.*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad TRANSPORTES ESPECIALES Y QUÍMICOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad") y de conformidad con la normativa legal en vigor y los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el 29 de junio de 2015, a las 9.30, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum suficiente, en el mismo lugar a las 9.30 del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Reducción de capital social mediante amortización de acciones de las Series 1 a la 4 con devolución de aportaciones. Sometimiento para su ratificación y aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de capital a través de votación separada en la propia Junta General de los Accionistas afectados. Modificación del valor nominal de las acciones, anulación de todas las acciones y sustitución por unas nuevas. Modificación estatutaria.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación íntegra de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con el fin de su actualización conforme a la normativa vigente.

Séptimo.- Cese y nombramiento o, en su caso, reelección de Administradores de la Sociedad.

Octavo.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión.

Derecho de los Accionistas

De conformidad con el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los

Socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea Socio, la cual deberá acreditar dicha representación.

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, les informamos de su derecho de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Por un lado, de conformidad con los artículos 272 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de examinar los documentos de cuentas anuales sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión, el Informe del auditor de cuentas y cualquier otro documento que fuera necesario y/o conveniente para la reunión de la Junta General, así como de su derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por otro lado, de conformidad con los artículos 286, 287 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe sobre las mismas elaborado por los administradores y cualquier otro documento que fuera necesario y/o conveniente para la reunión de la Junta General, así como de su derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Tarragona, 18 de mayo de 2015.- D. Emmanuel Olano, Administrador solidario.

ID: A150024272-1